

CIRCULAR No. (001)
06 de enero 2022

DE: GERENCIA

ASUNTO: IMPLEMENTACION DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL SARS CoV-2(COVID-19), EN LA POBLACION TRABAJADORA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.

OBJETIVO: Implementar los protocolos de bioseguridad para la prevención del coronavirus SARS CoV-2(COVID-19), para minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de los trabajadores de la USI ESE, tanto los trabajadores directos, indirectos, contratistas, en misión y mitigar la transmisión del coronavirus.

La USI E.S.E. tiene dentro de sus obligaciones y responsabilidades, velar por la Seguridad y la Salud de cada uno de sus trabajadores, por ende, de acuerdo a la situación actual que se presenta debido a la presencia del coronavirus y de conformidad con la normatividad nacional vigente que obliga al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad; siendo así la **Resolución 1155 de 2020**; "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación". Y las Medidas de Bioseguridad para los trabajadores incluidas en el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la transmisión del coronavirus SARS CoV2(COVID-19); especificadas en el numeral 3 del Anexo Técnico de la **Resolución 777 de 2021**;

Las cuales son:

a. MEDIDAS DE AUTOCUIDADO

En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general.

*Distanciamiento social.

*Uso de EPP.

*Lavado de manos.

*Al identificar situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID-19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.

b. CUIDADO DE LA SALUD MENTAL

*Cuidado de la salud mental y fortalecimiento de la sana convivencia antes - durante - después de salir de casa.

*Recomendaciones de afrontamiento y relacionamiento social: Buscar el equilibrio emocional, Mantener la higiene mental, Fortalecer el sistema de inmunológico y estilos de vida saludables, Construir relaciones significativas y positivas, Fortalecer el soporte espiritual.

* En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección personal.

*En caso de requerir apoyo psicológico, dirigirse y solicitarlo en el área de SST y al Comité de Convivencia Laboral.

c. LAVADO E HIGIENE DE MANOS

* El talento humano en salud que participe directa o indirectamente en la atención a un paciente, debe mantener la higiene de manos y saber cómo hacerlo correctamente en el momento adecuado.

*Lavado obligatorio de las manos, antes, durante y después de las actividades laborales dentro área y/o puestos de trabajo de la USI E.S.E.

*Realizar lavado de manos con agua y jabón:

- ✓ Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, etc.)
- ✓ Cuando las manos están visiblemente sucias
- ✓ Antes y después de ir al baño
- ✓ Antes y después de comer
- ✓ Después de estornudar o toser
- ✓ Antes y después de usar tapabocas
- ✓ El lavado de manos debe durar mínimo 20 a 30 segundos.

*La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

d. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

*Para todas las actividades de las diferentes áreas de trabajo, el distanciamiento físico será de mínimo 1 metro, entre las personas que se encuentran en el lugar o entorno.

*Para las reuniones, utilizar las ayudas audiovisuales y tecnológicas disponibles;

*Cumplir con los afores y protocolos de bioseguridad.

*Se prohíbe las reuniones sociales o colectivas dentro del área de trabajo.

e. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL- EPP, DE ACUERDO AL CARGO Y ÁREA DE TRABAJO.

Los Elementos de Protección Personal EPP, básicos que deberá utilizar el talento humano en salud, de acuerdo al área de trabajo, sea asistencial, administrativo y operativos.

*Los coordinadores y líderes de área, deben realizar un control del uso adecuado de los EPP, del personal a su cargo; verificar y cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por la USI E.S.E.

f. VENTILACIÓN ADECUADA

Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural, Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.

g. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Deberá realizarse limpieza y desinfección recurrente y terminal, en las diferentes áreas en donde se prestan servicios de salud, de acuerdo con los protocolos de bioseguridad de la USI E.S.E.

*Antes de realizar las labores lavado obligatorio de manos.

*Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo.

* Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso.

h. MANEJO DE RESIDUOS

Se deben acatar las medidas y procedimientos para el manejo adecuado de residuos dentro de las áreas y/o puestos de trabajo; cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido en la USI E.S.E.

Por consiguiente, la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E., ha venido desarrollando e implementando el GTH-TH-PT-001 Protocolo de la prevención del COVID-19; a través de programas, procedimientos y formatos que deben ser ejecutados o llevar a cabo por parte del talento humano de la institución; para la promoción y prevención de la salud física y mental.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS: PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO POR SARS CoV-2(COVID-19).

* Conocer las tareas, los procedimientos, equipos de trabajo, jornadas o turnos de trabajo.

* Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud para Identificar las condiciones de salud, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio, edad y sexo del talento humano.

* Diligenciar los registros diarios en el formato de sintomatología, de forma individual y el coordinador y líder de área debe verificar de acuerdo a los protocolos de bioseguridad establecidos y conforme a la normatividad legal vigente el cumplimiento.

Diligenciar los formatos enviarlos al correo seguridadtrabajo@usiese.gov.co todos primeros 5 días del mes:

GTH-TH-FT-012 Formato de sintomatología,
GTH-TH-FT-010 Formato de entrega de EPP,
GTH-TH-FT-011 Formato de Inspección de EPP.

*Los funcionarios con sintomatología debe reportarlo al jefe inmediato y/o coordinador del área, al área de Seguridad y Salud en el trabajo, a talento humano y realizar el aislamiento preventivo responsable.

Reportar los contactos estrechos positivos para COVID-19. Para el respectivo diligenciamiento de los procedimientos de atención por enfermedad sea de origen común o laboral.

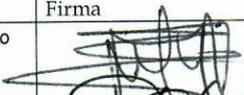
*De manera obligatoria participar en las capacitaciones y charlas por parte del área de SST, para la prevención y promoción de la salud del talento humano de la USI E.S.E.

*Otra forma de protegernos del coronavirus es la VACUNACION. La importancia de vacunarse contra el Coronavirus, se evidencia en el objetivo del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, que su primera fase es reducir la mortalidad y la incidencia de casos graves por este virus, así como proteger a los trabajadores de la salud; mientras que en la segunda fase es reducir el contagio para generar inmunidad de rebaño. En segundo lugar, la evidencia está demostrando que cuando una persona se vacuna no solamente se está previniendo que a una persona le dé COVID-19 en formas severas, sino que se disminuye la posibilidad de transmisión, es decir de ser foco de contagio para los demás.

Firma,



DIDIER FABIAN BLANCO RODIRGUEZ
GERENTE UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USIS.E.S. E

	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por	Veronica Rodriguez Rivera – Profesional Universitario Área SST.		06 de enero de 2022
Revisado por	Dr. Adán Ruiz Alvis – subgerente administrativo y financiero		06 de enero de 2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué.			